

PUNTA ARENAS, 23 SEP 2022

NUM. 2512 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2179 de 22 de agosto de 2022, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Servicio de Mantenimiento Construcción de Líneas de Distribución Eléctrica", ID 2355-19-LQ22;
2. Decreto Alcaldicio N°2418 de 14 de septiembre de 2022, que modifica las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Servicio de Mantenimiento Construcción de Líneas de Distribución Eléctrica", ID 2355-19-LQ22, (**Antecedente N°2783/2022**);
3. Correo electrónico, de 20 de septiembre de 2022, de la Directora de Servicios Generales;
4. Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico, de 20 de septiembre de 2022;
5. Correo electrónico, de 20 de septiembre de 2022, de la Secretaria Municipal;
6. Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1850 de 22 de septiembre de 2022;
8. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1579 de 12 de agosto de 2022;

DECRETO:


1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA**", ID 2355-19-LQ22, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

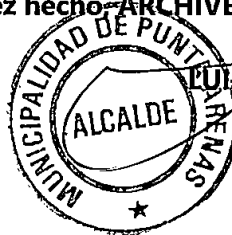
Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Cristian Loyola Aguilera	Profesional	10°	Contrata	Medio Ambiente
Francisco Ulloa Bobadilla	Profesional	10°	Contrata	Medio Ambiente
Mauricio Melgarejo Andrade	Profesional	10°	Planta	Secplan

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.




MARLENE LIRA YURJEVICH
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




LUIS ANTONIO GÓNZALEZ MUÑOZ
ALCALDE (S)

LAGM/LDD/MLY/jfl.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Medio Ambiente AyO
- Antecedentes
- Archivo.-